

## **MARANZANA Y ASOCIADOS S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados MARANZANA Y ASOCIADOS S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente N° 736 Año 2023, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de MARANZANA Y ASOCIADOS S.A., según acta de Asamblea Ordinaria N° 13 y Acta de Directorio N° 72, ambas de fecha 08-09-2023. Director Titular - Presidente: Daniel Cristian Cuvertino, D.N.I. N° 23.570.944, C.U.I.T. N° 23-23570944-9; Director - Titular Vicepresidente: Luis Alberto Maranzana, D.N.I. N° 13.221.311, C.U.I.T. N° 23-13221311-9; Director Titular: Juan Carlos Maranzana Sereno, D.N.I. N° 34.051.913, C.U.I.T. N° 20-34051913-3; y Director Suplente: Isabel Bernardita Sereno, D.N.I. N° 13.711.912, C.U.I.T. N° 27-13711912-4. Rafaela, 01/12/2023.

\$ 50 512321 Dic. 11

---

## **MADERAL S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados MADERAL S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expediente N° 807 Año 2023, se hace saber que los accionistas de MADERAL S.A., CUIT N° 30-71094225-7, según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 y Acta de Directorio N° 47, ambas de fecha 01 de febrero de 2023, resuelven, por unanimidad, designar a los miembros del Directorio, el cual queda conformado de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: Gabriel Alejandro Stoffel Iribas, apellido materno Iribas, nacido el 16 de enero 1974, titular del D.N.I. N° 23.801.070, CUIT N° 20-23801070-6, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Verónica Lorena Boggio, domiciliado en calle Ciudad de Esperanza N° 866 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y Director Suplente: Francisco Stoffel, apellido materno Boggio, nacido el 28 de mayo de 2004, titular del D.N.I. N° 46.218.295, CUIT N° 20-46218295-4, argentino, estudiante, soltero, domiciliado en calle Las Araucarias N° 1271 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. Rafaela, 01/12/2023.

\$ 50 512322 Dic. 11

---

## **POZZI INGENIERIA S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos POZZI INGENIERIA S.R.L. S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL - EXPTE 2475/2013, se hace saber:

En San Justo, departamento homónimo, Provincia de Santa Fe, a los 13/09/2023 los señores POZZI LUCIANO MARTÍN, DNI N° 29.720.483, CUIT N° 20-29720483-2, y POZZI MATÍAS, DNI N° 32.184.998, CUIT N° 23-32184998-9, socios de POZZI INGENIERIA SRL, inscripta en fecha 27/05/15, bajo el N° 926, F° 156, Libro N° 18 de S.R.L. (Legajo N° 7960), del Registro Público de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Santa Fe, se reúnen a fin de formalizar la cesión de cuotas, a favor de VANNI MAURO FRANCISCO, D.N.I. N° 31.386.033, C.U.I.T. N° 20-31386033-8, y de IMHOF DAMIÁN NICOLÁS, D.N.I. N° 29.940.356, C.U.I.T. N° 20-29940356-5,

Primero: 1) El Sr. POZZI LUCIANO MARTÍN cede al Sr. IMHOF DAMIÁN NICOLÁS, sesenta y tres (63) cuotas de capital representativas de sesenta y tres mil pesos (\$ 63.000.-), que representan el 25,2% (veinticinco coma dos por ciento) del capital social, 2) El Sr. POZZI MATIAS cede al Sr. VANNI MAURO FRANCISCO, sesenta y dos (62) cuotas de capital representativas de sesenta y dos mil pesos (\$ 62.000.-) que representan el 24,8% (veinticuatro coma ocho por ciento) del capital social. Segunda: Las partes dejan expresamente aclarado que en dicha cesión han quedado comprendidos todos los derechos, acciones, participaciones y garantías que le correspondían a los cedentes sobre bienes muebles y útiles, clientela y demás componentes del fondo de comercio, de propiedad de la entidad "POZZI INGENIERIA S.R.L", CUIT N° 30-71488410-3. En razón de lo expuesto los cedentes renuncian a cualquier reclamo sobre el particular respecto de los cesionarios y/o condóminos. Tercera: La presente cesión es onerosa y se efectúa por la cantidad única y total de Pesos Dos Cientos Mil (\$ 200.000,00.-) que los cedentes reconocen haber recibido íntegramente y en forma proporcional de los cesionarios, antes de este acto, sirviendo el presente del más eficaz recibo y carta de pago. Cuarta: Declaran los cedentes que no le afectan embargos, inhibiciones, ni prohibición de cesión de ninguna naturaleza, como que tampoco afecta a este convenio ni a lo cedido pacto de preferencia alguno, y que en caso de que según lo prescripto por el art. 1618 del Código Civil y Comercial de la Nación fuere preciso trasladar esta cesión a escritura a fin de asignar carácter público al instrumento, se obligan a hacerlo tan pronto como se los requiera para ello. Asimismo, expresan que se obligan a suscribir toda la documentación que fuere menester para instrumentar y/o concluir los trámites tendientes a obtener la registración de la presente cesión y transferencia de cuotas sociales y/o la correspondiente modificación del contrato social. Quinta: Presente en este acto los socios cedentes manifiestan expresamente que por decisión unánime, han resuelto renunciar al derecho de preferencia que les acuerda el contrato social y en consecuencia aprobar y aceptar sin condicionamientos la presente cesión de cuotas, en todos sus términos, renunciando expresamente a efectuar cualquier reclamo en relación a lo acordado en la misma. Sexta: Los Sres. POZZI LUCIANO MARTÍN, POZZI MATÍAS, VANNI MAURO FRANCISCO e IMHOF DAMIÁN NICOLÁS, en su carácter de únicos socios de la entidad "POZZI INGENIERIA S.R.L", CUIT N° 30-71456148-7, con sede social en calle Cabal N° 2709, de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, inscripta como se lo tiene por expresado supra, por unanimidad resuelven: Modificar las cláusulas Cuarta y Quinta del contrato social a fin de adecuar las mismas al desarrollo de las actividades previstas, y a la cesión de cuotas sociales efectuada, respectivamente; estableciendo que la redacción definitiva de las cláusulas modificadas serán las siguientes:

"CUARTA: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros tanto en Argentina como en el exterior las siguientes actividades: 1) Comerciales: Comercialización, importación, exportación de: a) artículos de bazar y menajes, artículos de ferretería, ferretería industrial, artículos eléctricos, rodamientos, pinturas, burlonería, destinadas al sector industrial, agropecuario y de servicios; b) la compraventa de combustibles en general, aceites y lubricantes, carburantes, aditivos, filtros, baterías, repuestos, llantas y demás accesorios y afines para vehículos automotores y/o maquinarias livianas y pesadas. 2) Servicios: a) Diseño y desarrollo de proyectos de ingeniería y asesoramiento para la industria en general; b) la prestación

de servicios de alineación, balanceo, reparación de llantas, lavado, engrase y cambio de aceite de vehículos y afines. 3) Industriales: Transformación y reciclado de aceites minerales usados y la producción y comercialización de combustibles alternativos en base a la recuperación de los mismos. "QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000.-), dividido en doscientas cincuenta (250) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio POZZI LUCIANO MARTÍN, sesenta y dos cuotas (62) representativas de pesos sesenta y dos mil (\$ 62.000.-) (24,8% del Capital Social); POZZI MATIAS, sesenta y tres (63) cuotas representativas de pesos sesenta y tres mil (\$ 63.000.-) (25,2% del Capital Social); VANNI MAURO FRANCISCO, sesenta y dos cuotas (62) representativas de pesos sesenta y dos mil (\$62.000.-) (24,8% del Capital Social) e IMHOF DAMIÁN NICOLÁS, sesenta y tres cuotas (63) representativas de pesos sesenta y tres mil (\$63.000) (25,2% del capital Social)". Séptima: Por último, ratificar como Socio Gerente de la sociedad, quien desempeñará sus funciones hasta que la reunión de socios designe a su reemplazante, al Sr. POZZI MATIAS.-

San Justo, Santa Fe, Noviembre de 2023

\$ 600 511940 Dic. 11

---

## **BELAMA VIAJES SAS**

### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: "BELAMA VIAJES S.A.S. s/Constitución ", expediente 4708/2023, de trámite por ante el Registro Público; los integrantes de la Entidad: BELAMA VIAJES S.A.S. han resuelto lo siguiente:

#### ESTATUTO

1) Socia: Laura Silvina Bearzi, D.N.I. 23.281.797, CUIT 27-23281797-1, argentina, nacida el 26 de junio de 1973 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión técnica en hotelería y turismo, de estado civil divorciada, con domicilio en calle Solís 1176 b Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Denominación: BELAMA VIAJES S.A.S.

3) Domicilio: calle Solís 1176 b Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Fecha de constitución: 28 de septiembre de 2023

5) Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de la actividad de agente de viaje, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.829. Por lo tanto podrá realizar cualquiera de las siguientes actividades:

a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero;

b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero;

c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero;

d) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes;

e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios;

f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo.

7) Capital Social: doscientos treinta y seis mil pesos (\$ 236.000), representado por 236 acciones de valor nominal de mil pesos (\$ 1.000) cada una. Las acciones suscriptas son todas nominativas, no endosables y ordinarias y otorgan el derecho a un voto cada una.

8) Administración y Representación: Será ejercida por Laura Silvina Bearzi, D.N.I. 23.281.797, CUIT 27-23281797-1 Administradora Titular, y Manuela Lucero, D.N.I. 46.370.291, CUIL 27-46370291-3. argentina, de 18 años, nacida el 12 de diciembre de 2004, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de ocupación estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Solís 1176 b Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Administradora Suplente.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 200 511777 Dic. 11

---

## **DON ANELO S.A.**

### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "DON ANELO S.A. s/ constitución de sociedad ", expte. 620 , Folio - /2023, de trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber que se resuelve constituir una Sociedad Anónima, cuyos datos son los siguientes:

Accionistas: MARTA SUSANA GROSSO, DNI 21.635.401, CUIT 27-21635401-5, de nacionalidad argentina, nacida el 29 de Agosto de 1970, con domicilio en calle San Lorenzo s/n, de la localidad de Castelar, Provincia de Santa Fe, de estado civil casada, empleada

NORMA ELVA GROSSO, DNI 14.168.901, CUIT 27-14168901-6, de nacionalidad argentina, nacida el 27 de Octubre de 1960, con domicilio en calle Brigadier López 204 de la localidad de Esmeralda, Provincia de Santa Fe, de estado civil casada, jubilada.

MARTIN JOSE PEIRONE, DNI 30.266.781, CUIT 20-30266781-1, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de Junio de 1984, con domicilio en calle 25 de Mayo 173 de la localidad de Esmeralda, provincia de Santa Fe, de estado civil casado, empleado.

PABLO PEIRONE, DNI 33.364.589, CUIT 20-33364589-1, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de Diciembre de 1988, con domicilio en calle José María Aragón 181 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, de estado civil casado, de profesión contador Público Nacional.

Razón Social: DON ANELO S.A.

Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Reg. Pub.

Sede Social: Rivadavia 162- Esmeralda, Prov. de Santa Fe

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de Junio de cada año.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, tanto en el país como en el exterior, una o varias de las siguientes actividades: a) Venta, construcción, instalación y/o reparación de instalaciones sanitarias como molinos, bombas y bombeadores de todo tipo, y demás artículos y accesorios relacionado a dichas instalaciones., incluido el tendido de cañerías subterráneas y zanjos b) La prestación de servicios de reparaciones y mantenimiento de maquinaria agrícola en general c) La realización de trabajos de herrería de todo tipo, relacionado con las actividades de los incisos anteriores, d) La compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización y el ejercicio de representaciones y/o consignaciones de equipamiento e insumos de artículos vinculados a su actividad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto

Capital Social: Quince millones de pesos (\$15.000.000) representado por 15.000 acciones de \$ 1.000 cada una.

Órgano de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3). Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. La asamblea, o en su defecto los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de composición plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión.

La sociedad prescinde de sindicatura conforme art 284 Ley 19550

Directores designados: Presidente a: NORMA ELVA GROSSO, cuit 27-14168901-6 Directora  
Suplente: Marta Susana Grosso, CUIT 27-21635401-5

Rafaela, de 2023

\$ 550 511688 Dic. 11

---

## **OPERSA S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto , en autos caratulados “OPERSA S.R.L., s/ CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES, RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL (CL. 5TA.) Y NUEVO TEXTO ORDENADO “,expte 21-05396114-9, de trámite por ante el Registro Público de Rafaela, provincia de Santa Fe, se hace saber que según contrato privado de fecha 1 de Agosto de 2023, se establece una cesión de cuotas sociales, siendo los cedentes el Sr. ROBERTO DANIEL VANDENBERGHE, de apellido materno Mobili, argentino, DNI 34.528.180, soltero, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Laprida 762 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe que cede 4160 cuotas , CUIT 20-34528180-1 y la Srta. NATALIA SOLEDAD VANDENBERGHE, de apellido materno Mòbili, argentina, DNI 32.186.202, soltera, farmacéutica, con domicilio en calle Laprida 762 de la localidad de Sunchales, provincia de Santa Fe, CUIT 20-32186202 que cede 3840 cuotas-, y el cesionario el Señor ANDRES BLAZQUEZ, de apellido materno Cortazzo, argentino, DNI 28.249.523, casado, de profesión Ingeniero, con domicilio en calle Pasteur 1432 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, CUIT 20-28249523-7, y en virtud del acta de asamblea de fecha 01/08/2023 se hace necesario la modificación de la cláusula contractual referida al capital, la que quedará redactada como sigue: “ QUINTA: El capital social se fija en la suma de Pesos ciento sesenta mil (\$160.000), dividido en dieciséis mil (16.000) cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$10) cada una, las que son suscriptas íntegramente por los socios en las siguientes proporciones : la socia Elva María Verdecchia suscribe e integra cuatro mil ciento sesenta (4.160) cuotas que representan Pesos Cuarenta y un mil seiscientos (\$41.600) , la Sra. Mabel Elena Mobili suscribe e integra la cantidad de Tres mil ochocientos cuarenta (3.840) cuotas que representan Pesos Treinta y ocho mil cuatrocientos (\$38.400) y el socio Andres Blazquez suscribe e integra la cantidad de ocho mil ( 8.000) cuotas que representan Pesos Ochenta mil (\$ 80.000). El capital se encuentra integrado totalmente a la fecha del presente acto.”

Asimismo, los nuevos socios, resuelven en el mismo acto y por unanimidad, la designación como gerente de la sociedad del Sr. ANDREZ BLAZQUEZ, DNI 28.249.523 y la aprobación de un nuevo texto ordenado.

Rafaela, 22 de Noviembre de 2023. Dra Marina Borsotti.

\$ 350 511686 Dic. 11